

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / IAV / AFJ / MCS / RPMM / MVB / sa



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 2683

CAUQUENES, 14 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **"MATERIALES DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INSTALACION ALUMBRADO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"**.
2. Memo N° 222 de fecha 19 de junio de 2025 de DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 121 de fecha 04 de julio de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco de algunos productos, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N°114 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: **1430-136-PC25**, del Plan Anual de Compras año 2025, asociado a la cuenta 215-22-04-012 (2-9) "Materiales eléctricos y otros".
6. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **"MATERIALES DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INSTALACION ALUMBRADO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"**
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta